



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: Anexo - Atributos del Registro Nacional de Bienes Culturales - Ley 25.197

ANEXO I

Definición Atributos

Título: Está conformado, por un lado, por la designación de uso común con la que se identifica a un bien único o a un grupo compuesto por bienes que tienen propiedades comunes, que los distinguen de otros.

Por otro lado, se consignará el título/s conocido/s con el/los que es identificado un bien cultural. Denominación o denominaciones de carácter identificatorio dadas al objeto durante su existencia. El título puede provenir del creador, del propietario o ser el resultado de una investigación. En el caso de los bienes arqueológicos y etnográficos, la identificación puede responder al nombre o al contexto de obtención.

Ejemplos: Pintura - *La ninfa sorprendida*; Locomotora - *La porteña*; Pintura - *Sin pan y sin trabajo*; Grabado - *Serie de Grabados de Goya*; *Serie de Ángeles*; Inmueble - *Teatro Colón*;

Sable - *Sable corvo de San Martín*; Sitio - *Ruinas de San Ignacio de Miní*.

Autor: Nombre de la persona, grupo, institución, órgano administrativo o entidad responsable de la producción, fabricación o autoría del bien cultural.

Ejemplos: *Museo Mitre*; *Pérez, Alberto J.*; *Collivadino, Pío*; *Berni, Antonio*; *Casa Marilú*; *Manufactura de Meissen*; *Cultura Santamariana*.

Fecha: Fecha o período de producción, fabricación o autoría del bien cultural.

Ejemplos: *1942*; *Siglo XVIII*; *ca. 1860*; *1994-05-24*

Técnica: Técnica/s utilizadas en el proceso de producción? del bien cultural.

Ejemplos: *Bordado; Xilografía; Tallado; Acuñación; Manuscrito.*

Material: Material/es constitutivos del bien cultural.

Ejemplos: *Madera; Bronce; Nácar; Tela; Óleo; Papel; Tinta; Hierro; Oro; Terracota; Pergamino.*

Medidas: Dimensiones, volumen, peso o superficie del bien cultural. Convencionalmente, y de acuerdo a la tipología de bien cultural, se podrá indicar:

- Alto (h): la medida máxima del bien cultural tomada en sentido vertical y perpendicular al plano que contiene al ancho y al largo.
- Ancho (a): la medida máxima del bien cultural, tomada sobre el plano horizontal y perpendicular al largo.
- Largo (l): la medida tomada sobre el plano horizontal. También denominado Profundidad (p).
- Diámetro (Ø): la medida máxima para el caso de bienes circulares o de paredes curvas.
- Metros lineales (m): la medida máxima de longitud de un grupo/conjunto de bienes culturales.
- Contenedores: la cantidad máxima de contenedores (cajas, carpetas, etc) que contienen un grupo/conjunto de bienes culturales.
- Área: la superficie máxima de un bien cultural.
- Peso (P): el peso máximo del bien cultural.

Ejemplos: *h: 20 cm, a: 33 cm; l: 10 cm; ø: 32 mm, P: 10 gr; m2: 200 m2; m: 15 metros lineales.*

Descripción: Descripción de las características físicas sobresalientes y la ornamentación del objeto. Puede incluir la función y uso del bien, así como también la identificación de las partes del mismo. Si es necesario a los fines de la descripción, se puede complementar con los materiales y las técnicas utilizadas en su creación, sin pretender basar la descripción en ellos.

Ejemplos:

Arma de fuego portátil que consta de un tubo metálico de pequeño calibre, montado en un armazón de madera y un mecanismo que permite el disparo (Arcabuz);

Mueble de forma rectangular con dos puertas sujetas por goznes. Decoración en base a recuadros y dos cruces. Cerradura y bocallaves en forma de corazón.

Ornamento personal de forma circular de bronce, elaborado por fundido, superficie pulida, con diseños logrados también por fundido de motivos antropomorfo y zoomorfos en el anverso de la pieza; posee restos de pintura roja.

Busto femenino de corte recto, sobre base rectangular, con la inscripción 'JEANNE D'ARC' al frente. La figura representa a Juana de Arco de ¾ de perfil izquierdo y mirada dirigida hacia arriba. Viste una camisa y un chaleco acordonado con cuello cuadrado. Sobre el pelo lleva un pañuelo que le cubre la parte posterior de la cabeza.

Composición abstracta en base a dos formas curvas en color amarillo y rojo sobre un fondo verde plano. Hacia la derecha se observan dos líneas semicirculares traspasadas por líneas rectas y dos semicírculos de color violeta y

verde claro. A la izquierda de la forma inferior la composición se equilibra con un semicírculo de color verde oscuro y una línea semicircular atravesada en uno de sus extremos por una línea recta.

Referencias: La historia de pertenencia y utilización de un objeto, incluyendo los nombres de las personas que lo usaron y las circunstancias de la adquisición o traspaso.

Ejemplos: *Sable corvo perteneciente al General San Martín. Fue adquirido en Londres y, luego del retiro de San Martín a Europa, permaneció en la ciudad de Mendoza. A la muerte del General, en 1850, fue legado a Juan Manuel de Rosas. Tras la muerte de Rosas, en 1877, pasó a manos de Máximo Terrero y Manuelita Rosas; Perteneció, al templo de Lules, Misiones Jesuitas.*

Bibliografía: Información acerca de fuentes relacionadas a un objeto. Se pueden incluir en esta categoría documentos de archivo, manuscritos inéditos y publicaciones, así como

referencias a opiniones expresadas por especialistas.

Ejemplos: *Referencia textual, fuente administrativa "Libro de registro"; Referencia textual, artículo periodístico, Diario La Nación, 1987/12/28*

Procedencia: Lugar de producción, fabricación o autoría del bien cultural.

Ejemplos: *Rosario, Argentina; París, Francia; El Shincal, Catamarca, Argentina; España.*

Altas: Registro de la información relativa de la obtención de la propiedad legal del bien cultural por parte del organismo. Debe incluir datos sobre la forma de ingreso, la fuente o procedencia y la fecha en que el bien cultural ingresó al organismo.

Ejemplos: *Donación, Ernesto Padilla (h), 1967; Transferencia, Ministerio de Obras Públicas, 1953; Compra, Galería Witcomb, 1920.*

Bajas: Motivo y fecha por el cual el bien cultural dejó de formar parte del patrimonio del organismo.

Ejemplos: *Deterioro del bien, 2004-04-29; Transferencia al Museo Nacional de Bellas Artes, 1925-11-09.*

Estado de conservación: Evaluación genérica del estado de conservación de un bien cultural. Puede incluir un detalle descriptivo del estado de conservación.

Ejemplos: *Bueno; Regular - Suciedad superficial, desprendimiento de la capa pictórica en el ángulo inferior derecho. Restauración anterior en el anverso.; Malo - falta respaldo.*

Localización: Ubicación actual y genérica en la que se encuentra depositado, exhibido o prestado el bien cultural.

Ejemplos: *Museo Histórico Sarmiento; Edificio Libertador; Casa Rosada; Sede Córdoba.*

Organismo responsable: Denominación del organismo responsable o de tutela del bien cultural.

Ejemplos: *Ministerio de Cultura; Museo Histórico y Numismático "Héctor Carlos Janson"; Administración de Parques Nacionales.*

Situación jurídica: Restricciones a las que está sujeto el bien, ya sean de carácter jurídico o de condiciones técnicas de conservación y/o exhibición.

Ejemplos: *cargo de exhibición permanente; se carece de los derechos de reproducción de la imagen del bien cultural; limitación para el préstamo debido al estado de conservación del bien cultural.*

Valoración económica: Valor monetario asignado al bien cultural.

Ejemplos: *USD 10.000,00.-; \$1.500.000.*

Fotografía: Registro visual del bien cultural. La/s imagen/es debe/n permitir la identificación precisa del bien, y dar cuenta de las características y detalles propios del bien fotografiado. Se recomienda trabajar con archivos en formato .TIFF o .JPG y que no excedan los 128 kb. En cuanto a tamaño se sugiere como máximo 650 x 650 píxeles (16,51 cm por lado) y entre 70 y 100 dpi de resolución. Se sugiere contar con vista frontal; vista posterior; vista lateral; vista aérea, de acuerdo a la tipología del bien cultural.